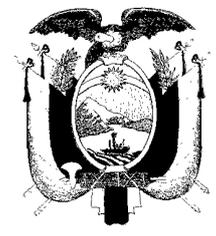




Empresa de Transporte Urbano "6 DE DICIEMBRE S. A."



FUNDADA EL 16 DE OCTUBRE DE 1976

29 MAY 2009
Superintendente

ESCANEAR

16422

Quito, 25 de mayo del 2009

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.

Alhista 16:29
Registro de Ciudadanes

9
904

Yo, Fernando Vladimir Montenegro Pozo Gerente General y como tal Representante Legal de la Empresa de Transporte Urbano Seis de Diciembre S.A., con número de expediente 13964, solicito por medio de la presente se realice la siguiente transferencia de acciones y con esto se me extienda una Listado Actualizado de Accionistas.

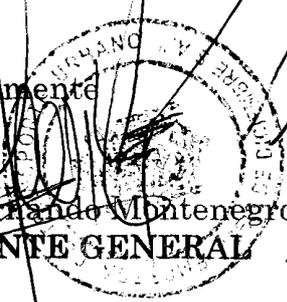
1. El Sr. Ángel Alejandro Humberto Proaño Aeropajas portador del número de cédula 1700605957 falleció el 26 de octubre del 2008, por esta razón solicitamos se realice la transferencia de sus 600 acciones correspondientes a 0.04 ctvs c/u siendo un capital total de \$24.00 dólares a su cónyuge Sra. Ladys Martha Cecilia Torres Maldonado portadora del número de cédula 170261776-0.

cb=904.

Adjunto: Copia certificada de Acta Notarial de Posesión Efectiva de Bienes.

Atentamente

Sr. Fernando Montenegro P.
GERENTE GENERAL



Ingeniería de posesión efectiva y la transferencia de acciones en el sistema.

2009-05-29



No tiene descendencia solo cónyuge según escritura



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



EXTRACTO

ACTO O CONTRATO:

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES

FECHA DE OTORGAMIENTO

03 DE ABRIL DEL 2009

OTORGA

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA

A FAVOR:

LADIS MARTHA CECILIA TORRES MALDONADO

CC 170261776-0

OBJETO

**ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES DEJADOS POR
ANGEL ALEJANDRO HUMBERTO PROAÑO**

CUANTIA

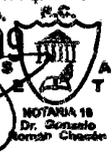
INDETERMINADA

NOTARIA DÉCIMO SEXTA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial doy fe, que la presente es FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA que me fue presentada y devuelta al interesado.

Quito, a ... **22 MAY 2009** ...

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO





FF-0034281

R.P.Q. S

NOTARIA
Dr. Gonzalo Román Chacón**SEÑOR NOTARIO:**

LADIS MARTHA CECILIA TORRES MALDONADO, ecuatoriana, de edad, estado civil viuda, domiciliada en esta ciudad de Quito, por mis propios y personales derechos, ante Usted atentamente comparezco y digo:

De la partida de defunción que acompaño, se desprende que el día veinte y seis de octubre del año dos mil ocho, falleció intestado, en esta ciudad quien fuera mi esposo, el señor ANGEL ALEJANDRO HUMBERTO PROAÑO AREOPAJAS. Entre el fallecido y la señora LADIS MARTHA CECILIA TORRES MALDONADO, se mantuvo una sociedad conyugal como se desprende de la partida de matrimonio que se adjunta, durante la cual no se tuvo ningún hijo.

Con estos antecedentes, fundamentados en el numeral 12 del artículo 18 de la Ley Notarial, solicito a Usted, Señor Notario, se sirva concederme la posesión efectiva pro indiviso de los bienes del causante, señor ANGEL ALEJANDRO HUMBERTO PROAÑO AEROPAJAS, por los derechos que me corresponden como esposa, dejando a salvo el derecho de terceros.

Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades necesarias para la validez de este instrumento.

Firmo con mi defensor.

Martha Torres Maldonado

LADIS MARTHA CECILIA TORRES MALDONADO

CC: 17-026 1776-0

NOTARIA DÉCIMO SEXTA
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial doy fe, que la presente es FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA que me fue presentada y devuelta al interesado.

Quito, a 22 MAY 2009Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO*Eder Salgado M.*
DR. EDER SALGADO M.

MAT # 7830 C.A.P

COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

014695

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo .9..... Pág. 318... Acta3522.....

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día DIEZ Y SEIS de MAYO de mil novecientos OCHENTA Y SEIS

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : ANGEL ALEJANDRO HUMBERTO PROAÑO ARECOPAJAS nacido en MONTALVO TUNGURAHUA, 19 de OCTUBRE de 1935, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión CHOFER, con Cédula N° 170060595-7, domiciliado en QUITO, de estado anterior DIVORCIADO; hijo de ALEJANDRO PROAÑO y de TERESA DE J. ARECOPAJAS

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: LADIS MARTHA CECILIA TORRES MALDONADO nacida en QUITO-PICHINCHA, el 2 de ENERO de 1949, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión O/DONESTICOS con Cédula N° 170261776-0, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA; hija de ALEJANDRO TORRES y de MACLOVIA MALDONADO

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 16 DE MAYO DE 1986

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamado...

MSV.

OBSERVACIONES:

Handwritten signatures and notes in the MSV section.

Handwritten signature in the OBSERVACIONES section.

FIRMAS:



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICO
JEFE DE REGISTRO CIVIL

COPIA INTEGRAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION



INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 4-E

En COTOCOLLAO QUITO, provincia de PICHINCHA

OCTUBRE del dos mil OCHO

El que suscribe, Gonzalo Ramón Chacón, Notario Público de Registro Civil, extien-

de la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: ANGEL ALEJANDRO HUMBERTO PROANO AREOPAJAS sexo:

MASCULINO Estado Civil CASADO Edad SETENTA Y TRES años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: ALEJANDRO PROANO NOMBRES Y APELLIDOS

DE LA MADRE: TERESA DE J. AREOPAJAS Lugar del fallecimiento: COTOCOLLAO

QUITO Fecha: VEINTE Y SEIS de OCTUBRE

del dos mil OCHO El cónyuge sobreviviente se llama LADIS MARTHA CECILIA TORRES

Causa de la muerte PARO CARDIO RESPIRATORIO - INSUFICIEN

Solicitó esta inscripción: FERNANDO GARCIA con Cédula

de Identidad Nº 020035127-8 domiciliado en QUITO

OBSERVACIONES:

ETA RESPIRATORIA, DIABETS MELLITUS DESCOMPENSADA, LESION DE MEDULA, PARAPLEJIA

DE M. INFERIOR.

CEDULA DEL FALLECIDO # 170060595-7

FIRMAS:

Fernando Garcia



NOTARIA DECIMO SEXTA
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de
la Ley Notarial doy fe, que la presente es FIEL
COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA que me
fue presentada y devuelta al interesado.
Quito, a 27 de Mayo del 2008
Gonzalo Ramón Chacón
NOTARIA 16
Dr. Gonzalo
Ramón Chacón



Año: 2008 Tomo: 4-E Págs: 13 Act: 1
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA
EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO
CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO
122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL.

CERTIFICADO
JEFE DE ARCHIVO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
CANTONAL DE QUITO



CIUDADANIA Nº 170261776-0

TORRES MALDONADO LADIS MARTHA CECILIA
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

02 ENERO 1949

001-1 0071 00211 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1949

Marta Cecilia Torres



ECUATORIANA*****

V4443V4442

CASADO

ANGEL ALEJANDRO PRDANO

SECUNDARIA

EMPLEADO PUBLICO

ALEJANDRO TORRES

MACLOVIA MALDONADO

QUITO

27/06/2002

27/06/2014

REN

Pch

0196900



NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial, por lo que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí:

Quito,

8 ABR. 2009



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM DE DESPEGAMIENTO DEL 2008

013-0187

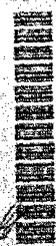
NÚMERO
TORRES MALDONADO LADIS MARTHA
CECILIA
PICHINCHA
PROVINCIA
BENALCAZAR
PARROQUIA

1702617760

CÉDULA

QUITO
CANTÓN

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA





1
2
3 ESCRITURA NRO. 001129.
4
5

6 **ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES.**

7 **QUE SOLICITA:**

8
9 **SRA. LADIS MARTHA CECILIA TORRES MALDONADO.**

10 **DE LOS BIENES DEJADOS POR:**

11 **SR. ANGEL ALEJANDRO HUMBERTO PROAÑO**

12 **AREOPAJAS.**

13 **CUANTIA:**

14 **INDETERMINADA.**

15 **DI 3 COPIAS.**

16
17 A.E.

■■■■■■■■■■

NOTARIA DÉCIMO SEXTA
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de
la Ley Notarial doy fe, que la presente es FIEL
COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA que me
fue presentada y devuelta al interesado.
K.C.
Quito, a
22 MAY 2009
Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIA 16
Dr. Gonzalo
Román Chacón

18 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República de
19 Ecuador, hoy día viernes tres (03) de Abril del año dos mil nueve, ante mi
20 Doctor **FELIPE ITURRALDE DAVALOS, NOTARIO VIGESIMO QUINTO**
21 **DEL CANTON QUITO**, comparece la señora **LADIS MARTHA CECILIA**
22 **TORRES MALDONADO**, mayor de edad, de estado civil viuda, por sus
23 propios y personales derechos, con una petición, en la que me solicita
24 proceda a receptor su declaración juramentada tendiente a que se les
25 conceda la **posesión efectiva** proindiviso, de los bienes sucesorios del
26 causante señor **ANGEL ALEJANDRO HUMBERTO PROAÑO**
27 **AREOPAJAS.**- A su petición adjunta los siguientes documentos: (a)
28 Partida de defunción del causante (**ANGEL ALEJANDRO HUMBERTO**



1 **PROAÑO AREOPAJAS**), hecho acaecido el veinte y seis de octubre del
2 dos mil ocho, en la parroquia Cotocollao de esta ciudad y cantón Quito,
3 provincia de Pichincha; (b) Partida de matrimonio del causante con la
4 señora **LADIS MARTHA CECILIA TORRES MALDONADO**.- Al efecto, en
5 ejercicio de la facultad prevista en el numeral doce del artículo dieciocho
6 de la Ley Notarial, **procedo a recepar** la declaración juramentada de los
7 comparecientes señora **LADIS MARTHA CECILIA TORRES**
8 **MALDONADO**, de estado civil viuda, por sus propios y personales
9 derechos, quienes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
10 domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, pues
11 me presenta sus documentos de identidad; bien instruida por mi, el
12 Notario, en el objeto y resultados de esta diligencia, así como de la
13 responsabilidad que tiene de decir la verdad libre, voluntariamente y por
14 sus propios derechos, **con juramento declara**: (A) Que el causante señor
15 **ANGEL ALEJANDRO HUMBERTO PROAÑO AREOPAJAS**, falleció el
16 veinte y seis de octubre del dos mil ocho, en la parroquia Cotocollao, de
17 esta ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha.- (B) Que el causante
18 fue casado con la señora **LADIS MARTHA CECILIA TORRES**
19 **MALDONADO**; (C) Que el causante no ha procreado descendencia de
20 ninguna clase y que a su fallecimiento queda la señora **LADIS MARTHA**
21 **CECILIA TORRES MALDONADO**, cónyuge sobreviviente y con derecho
22 a gananciales; y, expresa además que, de lo que conoce, el causante
23 antes de su fallecimiento no ha otorgado testamento.- **HASTA AQUI LA**
24 **DECLARACION**.- Con lo precedentemente anotado, por cumplidos los
25 requisitos legales y en ejercicio de la facultad prevista en la Ley Notarial
26 antes precisada y de la **FE PUBLICA** de la que me hallo investido,
27 **CONCEDO LA POSESION EFECTIVA** proindiviso de los bienes dejados
28 por el causante, señor **ANGEL ALEJANDRO HUMBERTO PROAÑO**

NOTARIA
VIGÉSIMO QUINTA
QUITO



1 AREOPAJAS, en favor de la señora LADIS MARTHA CECILIA TORRES
2 MALDONADO, cónyuge sobreviviente y con derecho a gananciales,
3 dejando a salvo los derechos que terceros podrían tener en esta
4 sucesión.- El original de esta diligencia y los documentos habilitantes
5 identificados en líneas anteriores, se incorporan al protocolo de
6 Diligencias Notariales a mi cargo, extendiéndose las copias certificadas
7 que se soliciten, a fin de que el señor Registrador de la Propiedad del
8 Cantón Quito, provincia de Pichincha, proceda a su inscripción, y de ser el
9 caso se inscriba la presente Acta en cualquier otro Registro de la
10 Propiedad de la República del Ecuador, o Registro Mercantil.- Para su
11 otorgamiento se observaron los preceptos legales del caso y leída que le
12 fue íntegramente a la compareciente por mi el Notario, se ratifica y firma
13 conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Marta Cecilia Torres Maldonado

SRA. LADIS MARTHA CECILIA TORRES MALDONADO.

C.C. 17-0261776-0

P.V. 013 - 0187

NOTARIA DÉCIMO SEXTA
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de
la Ley Notarial doy fe, que la presente es FIEL
COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA que me
fue presentada y depositada en el libro
QUITO, a
22 MAY 2009
Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO

Felipe Iturralde Dávalos

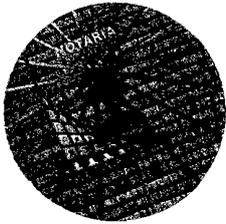
DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS.

NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO.

Se otorgó ante mi Doctor FELIPE ITURRALDE DÁVALOS Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA., debidamente sellada, firmada y rubricada en Quito, tres de abril del año dos mil nueve.



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO

FF-0034281
R.P.Q.

ESTADO DE...

F

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrito la presente Escritura de POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 140, repertorio(s) - 34928

Jueves, 14/05/2009, 11:45:54 AM



Causante (s)

Señor: ANGEL ALEJANDRO HUMBERTO PROAÑO AREOPAÍAS.-

Beneficiario (s)

Señora: LADIS MARTHA CECILIA TORRES MALDONADO, en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales de la sociedad conyugal.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Responsable .-


CARLOS FALLO



En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito
Provincia de Pichincha, República del Ecuador
CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DEL
ORIGINAL que me fue presentado para este
efecto y que acto seguido lo devolvi al interesado
Quito, a... 22 MAY 2009 R.C.

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO